

de Ingenieros de Caminos, cuya declaración pretendía; cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos por Orden de esta misma fecha.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado de este Ministerio.

ORDEN de 28 de junio de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 5.024/67.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 5.024, promovido por doña Inés Carrascosa Luna y su esposo don José Uceda Sánchez contra Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 4 de marzo de 1967 sobre aprovechamiento de aguas, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en 27 de mayo de 1968, cuya parte dispositiva dice así:

«Fellamos: Que con desestimación total del presente recurso contencioso-administrativo número 5.024, de 1967, interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Francisco Martínez Arenas, en nombre y representación de doña Inés Carrascosa Luna y su esposo don José Uceda Sánchez, contra Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 4 de marzo de 1967, debemos declarar y declaramos ajustada a derecho tal Resolución, sin hacer expresa condena de costas.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos por Orden de esta misma fecha.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-GE-272-11.66/68.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 9 de julio de 1968 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-GE-272-11.66/68 Gerona.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Gerona.—Variante. Supresión de la traviesa de Pont de Molins con nuevo puente sobre el río Muga. C. N. II, de Madrid a Francia, por Barcelona, puntos kilométricos 766,5 al 769,0. Pont de Molins. Programa de proyectos de 1965. Red Azul.

A «Pedro Servá Cantón, en la cantidad de 19.220.000 pesetas que produce el presupuesto de contrata de 28.909.237 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0.664839407.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Areltío.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 7-BU-290-11.34/68, Burgos.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 9 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-BU-290-11.34/68, Burgos.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Burgos.—Obra de fábrica especial. Ampliación de paso inferior de la calle de acceso al polígono de Villalonquejar, bajo el ferrocarril Santander Mediterráneo.

A «Cutillas Hermanos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 4.569.247 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.076.941 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0.900000019.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Areltío.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente 1-MA-292-11.69/68.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 9 de julio de 1968 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-MA-292-11.69/68, Málaga.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Málaga.—Obra especial. Ensanche de puente. C. N. 340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga, puntos kilométricos 162,86 al 166,94, 167,58 al 170,70 y 172,67. Tramo: Límite de Cádiz-San Pedro de Alcántara.

A «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de pesetas 23.651.629, que produce en el presupuesto de contrata de 23.651.629 pesetas un coeficiente de adjudicación de uno.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Areltío.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número X-LU-257-11.9/68, Lugo.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 9 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número X-LU-257-11.9/68, Lugo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Lugo.—Reparación y mejora del firme del camino de Bóveda a Cruz de Incio, kilómetro 0,000 al 5,900.

A «Empresa Auxillar de la Industria, S. A.» (AUXINI), en la cantidad de 3.546.316 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 4.489.008 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0.789999928.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Areltío.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número X-LU-256-11.8/68, Lugo.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 9 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número X-LU-256-11.8/68, Lugo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Lugo.—Reparación y mejora del firme del camino de Rubián a Loyosa. Camino de Bóveda a Cruz de Incio y camino de Froyán a Herrería de Incio.

A «Empresa Auxillar de la Industria S. A.» (AUXINI), en la cantidad de 5.988.849 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 10.099.240 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0.592999968.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Areltío.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente 7-VA-225-11.35/68.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 12 de julio de 1968 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 7-VA-225-11.35/68, Valladolid,

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Valladolid.—«Obra de fábrica especial. Paso a distinto nivel con ferrocarril. Carretera nacional 122, Soria a Valladolid»: a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 29.691.750 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 43.383.622 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0.684399979.

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Director general, Pedro de Arellano.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de julio de 1968 por la que se aprueban Reglamentos de Consejos Escolares Primarios en distintas provincias.

Ilmo. Sr.: Vistos los proyectos de Reglamento que presentan los Consejos Escolares Primarios que a continuación se relacionan, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional de la Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de febrero).

Teniendo en cuenta los favorables informes emitidos por las Inspecciones de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de las Escuelas dependientes de los mismos, que aconsejan la continuación de los Consejos Escolares Primarios y examinados los proyectos de Reglamento se encuentran conformes a la Orden ministerial de 23 de enero de 1967.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar los Reglamentos de los Consejos Escolares Primarios que a continuación se detallan, los que quedarán constituidos en la forma que se establece, con la jurisdicción que se determina, uno de cuyos ejemplares se devolverá al Patronato con la diligencia de aprobación, archivándose el otro en la Sección correspondiente del Departamento. En lo no previsto en los mismos regirá el Reglamento General de Escuelas del Patronato.

«Cáritas Diocesana de Alicante», en la calle de Jerusalén, número 11, de Alicante (capital), de ámbito provincial, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Director de Cáritas Diocesana.

Vicepresidente: El Director adjunto de Cáritas Diocesana.

Tesorero: Don Juan Planelles García.

Vocales: El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia, don Enrique Soriano Antón, don Cecilio Teruel Montaya, don Joaquín Lledo Grau, madre María Jesús Brezmas, doña Matilde Pérez Jover y un Maestro nacional del Patronato, que actuará de Secretario.

«Compañía Agrícola y Forestal», en la finca «El Gargantón», del término municipal de Piedrabuena (Ciudad Real), de ámbito local, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El propietario de la Empresa.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Cura Párroco, dos productores de la Empresa, padres de familia y el Maestro nacional del Patronato.

Finca de «Las Povedas», en el término municipal de Alcoba de los Montes (Ciudad Real), de ámbito local, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: Don José Azumendi Tellería.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Cura Párroco, un padre y una madre de familia y el Maestro nacional del Patronato.

«Patronato de la Obra Generalísimo Franco», en Ciudad Real (capital), de ámbito local e integrada en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente perpetuo: Don Jacobo Roldán Losada, fundador y mentor de la Obra.

Presidente efectivo: El Presidente del Patronato.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Di-

rector de la Graduada del Patronato, el Cura Párroco de la iglesia del Pilar, un miembro del Patronato y un Maestro nacional del Patronato.

Secretario: El de la Obra.

Tesorero: El Administrador de la Obra.

«Madres Escuelas», en la plaza Mayor, número 16, del casco del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: La Madre provincial.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia, el Cura Párroco de la Asunción y Angeles, un padre de familia y una Maestra nacional del Patronato, que actuará de Secretaria.

«Nuestra Señora de Lourdes». Asociación Protectora de niños anormales de Galicia (Aspronga), en la calle Peres Lugin, número 10, del casco del Ayuntamiento de La Coruña (capital), de ámbito provincial e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El de la Asociación.

Secretario: El de la Asociación.

Vocales: El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Vicepresidente y dos Vocales designados por la Asociación, dos designados por el Consejo de la Caja de Ahorros de La Coruña y Lugo, un Director escolar, un Director de Graduada y Maestro nacional, por cada veinticinco con un máximo de tres, todos ellos del Patronato.

«Inmaculada Concepción». Orden Franciscana de Religiosas de Granada, en la calle Carnero, número 9, de Granada (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: La Madre Abadesa del Monasterio de la Inmaculada Concepción de Granada.

Secretaria: Una Maestra nacional del Patronato.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia, la Madre Vicaria del Monasterio y el Padre Capellán del Monasterio.

«Beato Maestro Avila». Patronato Diocesano de Educación Primaria de Granada, en Granada (capital), de ámbito provincial e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Arzobispo de Granada o persona en quien delegue.

Vocales: El Delegado Diocesano para el Patronato, el Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia, un Director escolar, un Director de Escuela de Graduada y dos Maestros nacionales, actuando uno de ellos de Secretario.

«San Lorenzo». Patronato Diocesano de Educación Primaria de Huesca, de ámbito provincial e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Obispo de Huesca.

Vicepresidente: El Inspector episcopal de Enseñanza Primaria de Huesca.

Vocales: El Cura Párroco de Santo Domingo y San Martín, de Huesca; el Director del Colegio nacional, y un Maestro nacional del Patronato y el Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

«Edalnu». Escuelas Nacionales de Educación en Alimentación, Nutrición y Transporte, en Madrid (capital), de ámbito nacional e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Inspector central, Jefe del Servicio Escolar de Alimentación, Nutrición y Transporte.

Vocales: El Inspector Secretario de la Inspección Central de Enseñanza Primaria, los Inspectores de Enseñanza Primaria, Director de los cuatro Departamentos del S. E. A. N. T., un Inspector, Delegado provincial del S. E. A. N. T., un Inspector de Enseñanza Primaria Provincial y tres Maestros nacionales Diplomados en «Edalnu», uno de los cuales actuará de Secretario.

«Patronato Municipal», en San Javier (Murcia), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Vicepresidente: El Concejal Delegado de Cultura.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Cura Párroco, el Jefe Local de Sanidad, un padre y una ma-